01/06/2023

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

El Supremo fija doctrina: las personas con TDAH no son discriminadas en la norma que regula las ayudas al estudio

El Tribunal Supremo desestima todos los recursos interpuestos por diversas asociaciones relacionadas con el Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) contra el artículo 7.1 y la disposición final primera del Real Decreto 471/2021. De esta manera, el Alto Tribunal ha fijado la doctrina jurisprudencial de que, **dicho Real Decreto (RD) no contradice los preceptos constitucionales**, pese a que no se precise en la norma los supuestos en que podrán concederse las ayudas económicas ni se determina cuál es el alumnado con necesidades específicas que se pueden beneficiar de ellas.

El Real Decreto 471/ 2021, de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2021-2022, modificando parcialmente el RD 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, ha sido impugnado manera independiente por la Asociación de Familiares de Niño ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF